

## “Estudios sobre propiedad intelectual”

### Dedicados al Profesor Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano

Las aportaciones de Rodrigo Bercovitz al estudio y la enseñanza sobre propiedad intelectual en España son abrumadoras, desde un punto de vista tanto cuantitativo como cualitativo. Resulta ésta una constatación objetiva, si bien, merced a su natural inclinación a la discreción, Rodrigo Bercovitz nunca haya pretendido que los demás cultivadores y enseñantes de esta rama del Derecho se sientan abrumados. Sin embargo, es difícil no resultar impresionado por una labor tan extensa, intensa y dilatada en el campo del derecho de autor y los otros derechos de propiedad intelectual.

Una primera aportación de Rodrigo Bercovitz en este campo está ligada a su condición de pionero. Desde los años ochenta del pasado siglo, Rodrigo Bercovitz empezó a prestar atención a la propiedad intelectual, y ya desde el comienzo lo hizo con el rigor, la profundidad y la brillantez con que ha seguido haciéndolo durante los siguientes treinta años.

Aún hoy, cuando tantos trabajos de aquella época han quedado obsoletos pese a la aparente modernidad de sus títulos, siguen siendo de necesaria lectura y objeto de cita sus trabajos “La protección de los productores de fonogramas en España”, en *Estudios de Derecho Civil en Homenaje al profesor J. Beltrán de Heredia y Castaño*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1984, pp. 85-100; “Derechos de autor y destrucción de obra plástica (Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 9 de diciembre de 1985)”, *Anuario de Derecho Civil*, tomo XXXIX, fasc. I (enero-marzo 1986), pp. 217-260, sobre el célebre caso del escultor Pablo Serrano; y “El derecho de remuneración del artículo 90.2 de la Ley de Propiedad Intelectual y su irrenunciabilidad”, en *Libro Homenaje al profesor Juan Roca Juan*, Universidad de Murcia, Murcia, 1989, pp. 81-108.

Antes de que acabara ese decenio, Rodrigo Bercovitz coordinó la primera edición de los *Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual*, editados por Tecnos, obra considerada por muchos la *biblia* de la propiedad intelectual en España, que ha tenido tres ediciones posteriores y una cuarta en preparación. Inició también entonces su labor como director de la legislación sobre propiedad intelectual editada igualmente por Tecnos, volumen que ha conocido hasta diez ediciones, cuyos prólogos y presentaciones constituyen una valiosa fuente de conocimiento sobre la evolución de la legislación española de propiedad intelectual en las últimas tres décadas.

Llegaron los años noventa y con ellos las Directivas comunitarias en materia de propiedad intelectual. Era una época en la que en España había pocos estudiosos que pudieran hacer aportaciones a la gestación de un *Derecho comunitario de propiedad intelectual*. En ese contexto, Rodrigo Bercovitz fue designado miembro del Grupo de Expertos sobre Propiedad Intelectual creado por la Comisión de las Comunidades Europeas, y a partir de entonces contribuyó –junto a egregios colegas europeos como Adolf Dietz, André Lucas, Gerald Dworkin, Paolo Spada, Frank Gotzen o José O. Ascensão– a los trabajos preparatorios de diversas Directivas comunitarias en propiedad intelectual.

Su conocimiento tan directo de esa normativa fue volcado en sus cursos de doctorado sobre propiedad intelectual, que comenzó a impartir en el año académico 1992-93 en la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), estando dedicado el primero de ellos a la Directiva sobre programas de ordenador. A los cursos de doctorado habría que añadir a partir del año académico 1995-96 la optativa sobre propiedad intelectual, una de las primeras asignaturas de este tipo implantadas en España dentro de los estudios de licenciatura en Derecho.

Los años noventa fueron también la época de las primeras tesis dirigidas por Rodrigo Bercovitz en materia de propiedad intelectual, de las que ha llegado a dirigir con el transcurrir del tiempo hasta nueve, sobre temas tan variados como el derecho moral tras la muerte del autor, el derecho de retransmisión por cable, la propiedad intelectual sobre las obras musicales, el derecho de autor en Internet, la propiedad intelectual sobre la obra audiovisual, los límites al derecho de reproducción, el derecho de transformación o la protección jurídica de las bases de datos.

También entonces se estrenó en su papel como investigador responsable de proyectos de investigación, contabilizándose hasta siete proyectos trienales, vinculados con el estudio de diversas normas comunitarias o internacionales en sede de propiedad intelectual.

Antes de que finalizase la década, el siglo y el milenio, Rodrigo Bercovitz protagonizó otro hito importante para la doctrina sobre propiedad intelectual en España: la creación de la revista *pe. i.*, única publicación cuatrimestral dedicada a los derechos de autor y conexos, que ha permanecido editándose –habiéndose publicado hasta la fecha 51 números a lo largo de 17 años– gracias al esfuerzo académico, y en este caso también empresarial, de Rodrigo Bercovitz.

Inaugurado el siglo XXI, Rodrigo Bercovitz tenía nuevos proyectos en el área de la propiedad intelectual: en este caso se trataba de la preparación de un *Manual de Propiedad Intelectual*, a cuya elaboración contribuyó él mismo y un equipo de estudiosos bajo su coordinación. Del Manual se han hecho un total de seis ediciones (2001, 2003, 2006, 2009, 2012 y 2015), al compás de la evolución experimentada por la legislación y la jurisprudencia sobre propiedad intelectual.

Y por si faltara alguna pieza en todo este engranaje, Rodrigo Bercovitz decidió poner en marcha un Máster en Propiedad Intelectual, título propio de la UAM que, desde que echara a andar en el curso 2006-07, va ya por su décima edición. El Máster ha ido ampliando y diversificando sus contenidos y su panel de profesorado, convirtiéndose en uno de los programas de referencia no sólo en España sino a nivel internacional.

A lo largo de todo este periodo, además de su incansable actividad como director, coordinador y editor (ha dirigido dos libros sobre las reformas de la LPI de 2006 y de 2014, y el primer gran comentario al Convenio de Berna escrito en español), Rodrigo Bercovitz ha encontrado tiempo para continuar haciendo valiosas aportaciones doctrinales al estudio de nuestra disciplina. Y lo ha hecho a través de no menos de 25 artículos en revistas científicas, aportaciones a libros colectivos o contribuciones a comentarios legislativos, así como mediante una fórmula que le ha permitido seguir el curso de los

acontecimientos normativos y jurisprudenciales de una forma ágil y constante: Rodrigo Bercovitz ha realizado más de 40 comentarios a sentencias del TS o del TJUE para *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, y más de 45 tribunas de actualidad en *Aranzadi Civil-Mercantil*, sólo sobre temas de propiedad intelectual.

Todo ello demuestra que Rodrigo Bercovitz es no sólo un pionero sino un infatigable *fondista* intelectual cuya meta se encuentra únicamente en el rigor científico, para beneficio de quienes frecuentamos esta área del Derecho. Y demuestra también algo mucho más importante: que Rodrigo Bercovitz es generoso, pues sólo así puede entenderse que haya regalado tanto –sus clases, sus conferencias, la coordinación de tantos libros, la dirección de tantas tesis y proyectos de investigación, la publicación de tantos artículos, comentarios, tribunas– sin pretender hacer sentir a nadie en deuda con él.

Creemos que por todo ello, aunque en realidad no solamente por ello, Rodrigo Bercovitz se merece un libro, se merece que se le dedique un libro, un libro sobre propiedad intelectual, un libro como éste. Y se merece, sobre todo, a quienes han gestado las diferentes aportaciones que conforman este volumen.

Desde la Asociación Literaria y Artística para la Defensa del Derecho de Autor (ALADDA), a la que Rodrigo Bercovitz honra con su pertenencia desde hace muchos años, no podíamos ni queríamos dejar de contribuir al impulso y publicación de esta obra, que reúne un compendio de magníficas contribuciones sobre algunos de los temas –clásicos y modernos– de mayor interés y dificultad en el ámbito de la propiedad intelectual.

Juan José Marín López (2007-2011)  
Ramón Casas Vallés (2011-2015)  
Rafael Sánchez Aristi (2015-)  
Presidentes de ALADDA